

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40338 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 312/2012 se ha dictado auto de declaración de concurso instado por la Procuradora Doña Susana Arca Veloso, en nombre y representación de Carpintería Pampillón, Sociedad Limitada, el cual se ha dictado con fecha siete de noviembre de dos mil doce, declarando en concurso Necesario Ordinario al deudor Construcciones Paraxe, Sociedad Limitada, con CIF número A-36770535, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, Calle Conde de Torrecedeira, número 109, Local B2.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero.-Se nombra administrador concursal al economista Don Víctor Chinchilla Galindo, con Documento Nacional de Identidad 36.062.056-B, con domicilio profesional en la Calle Arquitecto Pérez Bellas número 3 Entrepunta Vigo, y con la dirección de correo electrónico: vchgconcurasal@yahoo.es

Cuarto.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077830-1